



CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Nombre o razón social y NIT del solicitante:	OMAR HENRY CORTÉS VELASQUEZ C.C. 79.204.832 Contratista			
Nombre o razón social y NIT del contratista:	OMAR HENRY CORTÉS VELASQUEZ C.C. 79.204.832 Contratista			
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 800.093.816-3; Carera 7 No. 27-18; TEL.:3127011			
Número del Contrato: 185 de 2022 (OC 95986)	Fecha de suscripción: 13 de septiembre de 2022			
Valor inicial del contrato: \$104.767.192,89	Valor final del contrato \$104.767.192,89			
Fecha de inicio: 01 de octubre de 2022	Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2022			
Plazo de ejecución: Dos (2) meses y quince (15) días	Fecha de la garantía: 20 de septiembre de 2022			
Objeto: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las motocicletas marca Yamaha al servicio de las Altas Cortes y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, incluidos repuestos originales"				
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Valor adicional		Plazo adicional	
Modificación:	N/A		N/A	
CALIFICACIÓN	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento		X		
Seriedad	X			
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes		X		
Tiempo de atención a las solicitudes	X			
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados				
Calidad del soporte y mantenimiento	X			
Observaciones: El contrato se ejecutó normalmente.				

Nombre y cargo del supervisor designado del contrato: CARLOS A. VENEGAS BETANCOURT- Supervisor - Profesional Universitario G20 con funciones de Jefe Sección Transportes - División Servicios Administrativos- Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de agosto de 2024

CARLOS A. VENEGAS BETANCOURT
Supervisor Designado

MARTHA C. RODRÍGUEZ CERVANTES
Directora Unidad Administrativa

Elaboró: Mario Pérez Gómez
Revisó: Diana Jahel Buitrago Garavito
Verificó: Juan Hernández Martínez
Aprobó: UAD/Martha C. Rodríguez C.